

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de
Universidades e Investigación

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Por la que se resuelve la convocatoria del Programa
“Clarín” de Ayudas Postdoctorales del Principado
de Asturias para los años 2017/2019

PRIMERO.- Por Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se aprueban las bases reguladoras del Programa “Clarín” de Ayudas Postdoctorales del Principado de Asturias (BOPA de 14 de febrero).

SEGUNDO.- Por Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca el Programa “Clarín” de Ayudas Postdoctorales del Principado de Asturias en el año 2017/2019. El Extracto se publicó en el BOPA de 24 de marzo de 2017.

El Programa se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.08-422D-782.023 “Ayudas Programa Clarín” de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el curso 2017, cuyo gasto ha sido autorizado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión celebrada el 15 de marzo de 2017, más la cofinanciación derivada del Programa Marie Curie-Cofund, en los términos establecidos en el convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), para la ejecución de un proyecto comunitario del programa de acciones Marie Curie-Cofund (Convocatoria del programa “Clarín” de ayudas postdoctorales del Principado de Asturias), firmado el 28 de junio de 2013, y modificado con posterioridad, con la siguiente distribución estimativa por entidades y anualidades:

	Principado de Asturias	FICYT	Total
2017	503.500	335.667	839.167
2018	829.200	552.800	1.382.000
2019	365.300	243.533	608.833
Total Convocatoria	1.698.000	1.132.000	2.830.000

